

PROPUESTA DE VALOR

Podemos orientar los valores que entregamos al cliente en dos direcciones, la primera, de forma cuantitativa, les otorgamos una herramienta informática que le permita detectar a tiempo el causante de un problema que podría desarrollar daños personales irreversibles si no son detectados a tiempo (detección precoz del problema) y la segunda, de forma cualitativa, les damos una mejor calidad de las relaciones sociales de los grupos humanos, al no dejar que este tipo de ataques distorsionen una buena convivencia en ámbitos como el colegio, el deporte o cualquier relación sentimental.

Nuestra propuesta de valor radica en ofrecer a nuestros clientes un control sobre la comunicación por redes sociales de grupos que se relacionan por temas laborales, sociales y/o familiares; de manera que otorguemos cierto grado de supervisión de aquellas personas o grupos de personas que intenten causar daños emocionales, económicos y de relación humana.

A cada segmento de cliente le ofrecemos un software que permite realizar una valoración de la situación real en el momento actual, de forma que el cliente pueda valorar la gravedad del asunto y así, decidir qué medidas debe tomar.

Otra oferta sería el análisis de esos datos para detectar los puntos críticos (personas conflictivas que presuntamente son el origen del ciberacoso para someterles a un control más acentuado-intenso de su comportamiento).

Una vez instalado el software, este será capaz de clasificar y puntuar a los participantes de todo el proceso del ciberacoso con un cierto grado de culpabilidad; penalizando en mayor medida al que inicia el acoso, sin dejar de penalizar a los que colaboran en la difusión de la información nociva.

Este estudio permitirá al cliente, ya sea una red social o simplemente un director de un grupo social decidir el castigo y las medidas sancionadoras que se llevarán a cabo.

Sin embargo, a nuestro otro sector de clientes como serían las redes sociales, les ofreceríamos un sistema fijo en su plataforma que trabajase como bien se ha dicho en la descripción general; una persona publicará desde su cuenta un comentario, foto o vídeo denunciado y el software actuará de manera que le impida subirlo a la red. Si este decide publicarlo será sancionado de la manera que la plataforma desee, ya sea mediante la cancelación de su cuenta en esa red social o cualquier otra consecuencia.

El último servicio que le podemos ofrecer a este sector es la opción de sus usuarios a informar a la central tras ver un contenido de terceros censurable, para que ABS haga actuar a sus servicios con la finalidad de analizar el citado contenido y tomar las medidas oportunas.

